

**INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE EXHIBICIÓN ARTÍSTICA DE *GEN Z: SEARCHING FOR BEAUTY* DE SALVATORE CALCAGNO Y GARÇONGARÇON, COMO PARTE DEL FESTIVAL DE OTOÑO 2019**

**1.- INTRODUCCIÓN**

Entre las entidades adscritas a la Consejería de Cultura y Turismo se encuentra la empresa pública con forma de sociedad mercantil Madrid, Cultura y Turismo, S.A.U. de acuerdo con el Decreto 73/2019, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica básica de las consejerías de la Comunidad de Madrid. Dicha sociedad tiene por objeto, entre otros, la gestión de festivales y actividades culturales programados por la Comunidad de Madrid, según consta en el art. 2º de sus Estatutos.

El 37º Festival de Otoño ha querido abrirse al descubrimiento de nuevas miradas. En su apuesta por la exploración de nuevos territorios y artistas, quiere invitar a todos los públicos a vivir, un año más, experiencias escénicas extraordinarias. En su cartel tendrán cabida 21 espectáculos y 5 laboratorios de creación de compañías y artistas procedentes de 15 nacionalidades.

Fiel a su vocación de programar a grandísimos artistas y de ser, además, motor del descubrimiento de nuevos creadores y compañías, el Festival de Otoño se presenta en esta 37 edición como un gran espacio heterogéneo y sinestésico, abierto y crítico. La singularidad y la capacidad de indagar y de sorprender son los dos de los ejes en los que se basa su programa. A partir de formatos muy diferentes, con visiones y lenguajes escénicos diversos, el 37 Festival de Otoño busca ser una invitación a la sorpresa, la diversión, la conmoción y la inquietud.

*GEN Z* es el diminutivo de la "generación Z", marco en el que se sitúa a los jóvenes nacidos desde 1995 y punto de partida del nuevo trabajo de la compañía belga Garçongargon, fundada por Salvatore Calcagno, una de las figuras emergentes más destacadas de la escena contemporánea europea.

El director belga, autor de *La Vecchia Vacca*, *The Boy of the Swimming Pool* o *Lo Sono Rocco*, entre muchas otras, concibe un teatro lleno de sensualidad, en el que sublima lo íntimo y lo cotidiano, y entiende la escena como un encuentro de diferentes lenguajes artísticos: música, artes plásticas, cinematografía y danza. Una visión que también ha trasladado a su nueva creación, *GEN Z: searching for beauty*.

**2.- ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.**

Concurre por tanto la circunstancia del apartado 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23 UE y 2014/24 UE, de 26 de febrero de 2014, por el carácter artístico inherente a la representación artística y necesidad fundamental demandada por los artistas y compañías artísticas. Por ello es procedente la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la invitación a presentar proposición a Garçongarçon ASBL por ser la empresa que cuenta con la exclusividad de la exhibición de la obra, y una vez comprobadas por Madrid Cultura y Turismo, S.A.U la capacidad de obrar y las solvencias económica y profesional, así como su adecuación a las condiciones exigidas por este órgano de contratación.

Se negociará con el licitador la oferta económica. No será objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

### 3.- CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA NEGOCIACIÓN.

El contratista deberá contar con los elementos materiales y personal cualificado y suficiente para la correcta prestación del servicio, debiendo contar, con la siguiente clasificación:

CPV 92312110-5

### 4.- CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a la relación de los principales trabajos realizados de igual o similar naturaleza en los últimos tres años. Con certificados expedidos o visados por el órgano competente.

### 5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El presupuesto máximo anual de licitación será de 22.000,00 por año.

### 6.- NECESIDAD QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN

Las exhibiciones artísticas de los espectáculos que conforman la programación del Festival de Otoño 2019 solo pueden ser ejecutadas por aquellos artistas o compañías que las representan.

### 7.- AUSENCIA DE LOTES.

El carácter artístico del contrato implica la necesaria ejecución por una única empresa, que cuenta con la exclusividad para la exhibición de la obra.

Madrid, a 14 de octubre de 2019

EL CONSEJERO DELEGADO DE MADRID  
CULTURA Y TURISMO, S.A.U.



Fdo.: Carlos Daniel Martínez Rodríguez